

**¿Cambios en la Legislación? ¿Cambios en la vida cotidiana?
La pragmática del discurso acerca de la Violencia Doméstica
en Uruguay**

Montevideo, 4-6 de junio de 2014

Dra. Teresa Herrera Sormano

Asociación Interdisciplinaria aire.uy y Facultad de Comunicación Universidad

ORT - Uruguay

teresa.herrera@aire.org.uy

*Trabajo presentado en las Jornadas de Debate Feminista, organizadas por
Cotidiano Mujer y la Red Temática de Género de la UdelaR, Facultad de
Ciencias Sociales, UdelaR,*

RESUMEN

La Violencia Doméstica es una forma de la Violencia de Género y una violación de los Derechos Humanos, y como tal, fue analizada en mi tesis de Doctorado en Ciencias Sociales en la UBA en 2013, desde una perspectiva de la Teoría Feminista, mediante un análisis de la pragmática discursiva, entendida ésta como la actualización de las contradicciones y las coincidencias entre los discursos hegemónicos y los subalternos, en la esfera de lo público y la aplicación de la política específica sobre la temática.

Por la doble condición de investigadora y activista sobre el tema, se hizo una opción epistemológica por la autoetnografía.

Se tomaron discursos diferentes hegemónicos y subalternos, mediante las herramientas del análisis de la verosimilitud.

La tesis aporta algunas reflexiones finales acerca de la necesidad de que el movimiento feminista logre persuadir a los decisores, a los medios de comunicación y genere sólidas alianzas para contar con un sistema de información y monitoreo sobre la Violencia Doméstica; la integración de la temática al sistema educativo en todos sus niveles; una legislación integral sobre la violencia de género y formas de comunicación diferentes hacia la opinión pública y los decisores, que generen una nueva ideología sobre las relaciones de género, para lograr una adecuada prevención de la Violencia Doméstica.

La presente ponencia se compone del resumen de la Tesis y algunas de las conclusiones de la misma, que se refieren a puntos para el debate en el movimiento feminista.

Palabras clave: Violencia. Discurso. Pragmática

SINTESIS DE LA TESIS

La Violencia Doméstica es una forma de la Violencia de Género y una violación de los Derechos Humanos, y como tal, fue analizada en mi Tesis, desde una perspectiva de la Teoría Feminista, mediante un análisis de la pragmática discursiva, entendida ésta como la actualización de las contradicciones y las coincidencias entre los discursos hegemónicos y los subalternos, en la esfera de lo público y la aplicación de la política específica sobre la temática.

La tesis pretendió responder las siguientes preguntas:

- 1) ¿Cuáles son los discursos socialmente legitimados acerca de la violencia doméstica en Uruguay?
- 2) ¿Cuáles coincidencias, contradicciones y paradojas hay entre esos discursos y los de la vida cotidiana?
- 3) ¿Cuáles códigos y subcódigos deben modificar los sectores interesados en una prevención y erradicación de la violencia doméstica?

La hipótesis fundamental es que existen distintos tipos de oposición entre el discurso público de los distintos sectores y el de la vida cotidiana; dicho en otras palabras, describir esas oposiciones y, particularmente, develar las paradojas pragmáticas, permitirá la construcción de un discurso diferente, más adecuado para la prevención y la erradicación de la Violencia Doméstica.

Sin duda, esta hipótesis da cuenta de una posición acerca del oficio de la sociología, como ciencia que debe aportar cambios en las condiciones de vida de las personas. En este caso no solamente se trata de analizar la pragmática de un discurso, sino también formular, a partir de la evidencia, recomendaciones para los cambios en el discurso, entendido éste como coadyuvante al cambio sociocultural, que aporte a la disminución de la prevalencia de la Violencia Doméstica en Uruguay, donde mueren asesinadas 40 mujeres por año, la mayoría por Violencia Doméstica y se reciben +/- 20.000 denuncias anuales por esa causa, en una población de apenas 3.200.000 habitantes.

La autora tiene la doble condición de investigadora y activista sobre el tema, y hace entonces una opción epistemológica por la autoetnografía.

Se tomaron discursos diferentes, mediante las herramientas del análisis de la verosimilitud.

Un primer análisis tomó el discurso hegemónico legal y constata la profunda contradicción entre la letra de la Ley de Violencia Doméstica y su aplicación.

Un segundo análisis devela el desconocimiento y la subalternidad de la problemática de la Violencia Doméstica en la agenda de la mayoría de los decisores y los líderes de opinión; las percepciones y las evaluaciones son muy diferentes, a menudo contrapuestas y, especialmente, en el caso de los y las integrantes de la institucionalidad, sus discursos, desde el punto de vista de la verosimilitud lógica, presentan paradojas entre lo dicho y lo actuado. Las contradicciones entre los “discursos políticamente correctos” y la pragmática de políticas públicas no cuentan con los recursos necesarios para prevenir el flagelo. Entendiendo al término “recursos” en su más amplia acepción, es decir, no solamente presupuestales, sino también como recursos humanos capacitados.

En el análisis de la verosimilitud referencial es muy importante **lo no dicho**; por lo tanto, para cualquier autoridad, la Violencia Doméstica debería implicar una conceptualización sobre la misma, esa carencia conceptual adquiere un significado y sí se la relaciona con la carencias en las políticas públicas y las cifras de asesinatos; la consecuencia lógica es la falta de credibilidad sobre la real importancia asignada a la Violencia Doméstica, más allá del “discurso políticamente correcto”.

En la opinión pública uruguaya, a pesar de un discurso mayoritario que condena la Violencia Doméstica, se está muy lejos de reconocer la envergadura del problema, sus verdaderas causas, y predominan aún muchos de los mitos acerca de las relaciones entre varones y mujeres. No se visualiza la violencia cultural y estructural.

Los temas que se analizaron, en consonancia con las hipótesis expuestas en esta tesis, permitieron establecer que la opinión pública uruguaya, en acuerdo con el discurso de sus dirigentes, no asocia la Violencia Doméstica con las relaciones de género predominantes, importantes sectores la siguen considerando justificable.

Dicho claramente: hay solidaridad con las muertas, no con las vivas y, en esta última interpretación, la inmanencia es la figura retórica que prima, la noción de proceso está ausente, las muertes de las mujeres víctimas de VD, en lo profundo de la ideología, para todos los sectores analizados, tanto hegemónicos como subalternos, con la obvia excepción de las feministas, son inevitables.

A pesar del importante rol que tiene el movimiento de mujeres en el paso de problema privado a problema público de la Violencia Doméstica, todavía no se han encontrado los códigos adecuados en la comunicación masiva para persuadir acerca de sus verdaderas causas. Sin embargo, son esas organizaciones las únicas referentes para la opinión pública sobre el tema, la ausencia del Estado se visualiza claramente en su falta de notoriedad en materia de Violencia Doméstica, lo cual es comprensible, ya que la mayoría de los mensajes masivos han sido emitidos por las organizaciones de mujeres de la sociedad civil y los servicios de protección, que no solamente son insuficientes, son desconocidos.

La tesis aporta algunas reflexiones finales acerca de la necesidad de que el movimiento feminista logre persuadir a los decisores, a los medios de comunicación y genere sólidas alianzas para contar con un sistema de información y monitoreo sobre la Violencia Doméstica; la integración de la temática al sistema educativo en todos sus niveles; una legislación integral sobre la violencia de género y formas de comunicación diferentes hacia la opinión pública y los decisores, que generen una nueva ideología sobre las relaciones de género, para lograr una adecuada prevención de la Violencia Doméstica. Sobre este punto se refieren los acápites siguientes.

1. Evaluación de los “éxitos” y los “fracasos” de los movimientos de mujeres para colocar su discurso sobre la violencia doméstica en la esfera pública

El discurso subalterno del Movimiento de Mujeres, con algunos apoyos por parte de los comunicadores, es el que se contrapone con más fuerza al discurso hegemónico. De ahí las comillas en “fracaso”, en realidad es un juego de lenguajes/poderes y es claro que las mujeres feministas, por todo lo expuesto, estamos lejos de sustentar importantes cuotas de poder.

No cabe duda que el avance más importante se da en el paso de la VD de problema privado a problema público, dicho de otra forma, tanto en lo “políticamente correcto” como en la legislación. Aun cuando para esta última, más allá de los fallos (en el doble sentido) de aplicación de la Ley y la carencia de una legislación más “integral”, como existe en otros países.

Otro avance importante es la visualización por parte de las víctimas, de la posibilidad de denunciar y, por ende, el aumento exponencial de las denuncias. Pero las visibles fallas en la protección a las denunciadas, implica un riesgo que puede provocar a corto plazo un efecto “boomerang”. En relación a esto último, la Acordada de la SCJ reconociendo las desviaciones de los y las operadores de la justicia en la aplicación de la Ley 17514, ante la petición constitucional de las organizaciones de mujeres, es un paso importante para lograr justicia para las víctimas.

El gran fracaso desde lo discursivo, es que no se ha logrado persuadir ni a los decisores, ni a la opinión pública sobre las causas profundas de la VD como Violencia de Género y por la tanto la pragmática de las relaciones entre varones y mujeres continúa siendo, en su gran mayoría, de subordinación para las mujeres, con prácticas violentas totalmente naturalizadas.

Vinculado a esto último, está la conceptualización de la inmanencia de la VD. Como ya expresé antes, en el fondo, tanto los decisores como la mayoría de la Opinión Pública consideran que son muertes “inevitables”, por aquello de la “patología” en las relaciones de pareja o de la “complicidad” de la mujer.

Estos dos últimos párrafos resumen la intersección conclusiva de mi doble carácter: investigadora y activista, la vivencia de esta situación, potenciada en el período que me tocó ser co-coordinadora de la RUCVDS (2007-2010) me llevó a escribir la tesis.

Es verdad que nadie hoy afirma que las mujeres (y los lamentablemente pocos varones) que luchamos contra la VD estamos “locas”, pero no es menos cierto, que ser feminista sigue siendo denostado. Si tuviera que hacer un gradiente de legitimación discursiva, diría que la máxima legitimación es sobre la violencia directa sobre todo la física, seguida por algunos aspectos de la violencia estructural, sobre todo aquellos que hemos logrado objetivar: diferencias salariales entre varones y mujeres, por ejemplo. La mayoría de las violencias estructurales quedan invisibilizadas tanto para las autoridades como la opinión pública, considero que en muchos casos por priorizar otras violencias estructurales como las socioeconómicas, en otros, la mayoría, ni siquiera es por un orden de prelación, lisa y llanamente no se logra visualizar la inequidad de género. Esta última constatación se debe, en mi opinión, a que la violencia que menos se visualiza y por ende cuyo discurso no solamente no está legitimado sino que es muchas veces objeto de burla y descalificación es la violencia cultural de género. Si esto es así, el corolario es que en el discurso hegemónico la violencia hacia las mujeres se la condena como se condena la violencia en general, pero no se condenan las razones que la determinan. De ahí a la significación de “inevitabilidad” y eso es lo que subyace y por ende explica que no se priorice la prevención y la penalización de la muerte de las mujeres.

El camino para *resignificar* esta conceptualización es largo, la tradición está muy arraigada.

2. Determinación de esos éxitos o “fracasos” en función de la evaluación de la pertinencia de los códigos utilizados para la persuasión de los interlocutores

Según Nancy Fraser (1997)¹, el movimiento feminista *debe propiciar la inclusión de los temas que la concepción machista dominante rotula como “privados”*, esa parece ser una batalla ganada. Pero, es importante hacer hincapié en “rotula”, considero que es eso, solamente un rótulo. Para la locución del discurso hegemónico es público, para la pragmática de ese discurso sigue siendo un problema privado.

Antes de mencionar la pertinencia o no de los códigos, es necesario señalar, que aun los más pertinentes necesitan frecuencia, es decir exponer al mensaje en forma reiterada, sistemática y no aislada o solamente para el 25 de noviembre.

En ese último sentido, el primer gran “fracaso” del Movimiento de Mujeres ha sido no persuadir a los decisores institucionales para que cumplieran el compromiso, que firmaron en el Plan de Lucha Contra la Violencia Doméstica 2004-2010, de realizar campañas públicas reiteradas y sistemáticas en los Medios de Comunicación. Nuevamente citando a Fraser (1997) no se ha logrado cabalmente la generación de alianzas entre los “*públicos fuertes*” (decisores institucionales) y los “*públicos débiles*” (movimientos de mujeres feministas) que persuadieran a los interlocutores “fuertes” a cumplir los compromisos. Por el contrario, los mensajes de la Institucionalidad han sido fragmentarios, escasos, sin una línea definida y no se ha recurrido al medio por excelencia que es la Televisión y mucho menos a las Redes Sociales.

Esa falta de comunicación con la ciudadanía se observa claramente cuando las personas deben identificar instituciones que se ocupan o luchan contra la VD; según los resultados de la encuesta de Opinión Pública de alcance nacional realizada para la Red Uruguaya Contra la Violencia Doméstica y Sexual en 2010 y 2012², las instituciones del Estado no tienen la

¹ Fraser, Nancy (1997), *Iustitia Interrupta*, reflexiones críticas desde la posición “postsocialista”, Siglo del Varón Editores, Universidad de los Andes, Facultad de Derecho, Bogotá, p. 97.

² Herrera y otros, encuesta de opinión pública.

más mínima notoriedad para las personas, no las conocen (con la obvia excepción de la policía). Por el contrario, el referente sobre el tema somos las organizaciones de la sociedad civil, que al menos, en esa dimensión, hemos cumplido el cometido de Fraser (1997)³: “conquistar” los distintos estratos de la opinión pública.

Este resultado es la mayor evidencia comunicacional de la omisión del Estado Uruguayo con respecto a la VD. Esa omisión es aún más significativa cuando la mayoría de la Opinión Pública considera (con corrección, agregó) que el Estado debería ocuparse del tema. Me pregunto: ¿cómo protege un estado cuando no cumple con el primer criterio de acceso que es la información?

En cuanto a la comunicación de las organizaciones de la sociedad civil, se analizaron dos: Red Uruguaya Contra la Violencia Doméstica y Sexual y Colectivo Mujeres de Negro, las cuales son las que tienen la mayor presencia en materia comunicacional sobre el tema, presentan líneas convergentes y divergentes:

- ambas instituciones plantean la denuncia y la concientización
- ambas lo hacen con un lenguaje claro y accesible

la RUCVDS eligió un camino estratégico de testimonio por la “positiva” a través del tono de los mensajes y los códigos icónicos coloridos (con la excepción del “electrocardiograma”) buscando la identificación del interlocutor, Mujeres de Negro, en cambio, eligió un camino estratégico de impacto mediante códigos estéticos relacionados con la muerte u otras expresiones de la violencia, buscando la indignación del interlocutor

Sabemos por los resultados de la Encuesta de Opinión Pública, que el mayor impacto lo logró Mujeres de Negro.

Sobre la pertinencia de los códigos no es posible dar una opinión concluyente, porque si bien está claro el “fracaso” en de-construir un orden de género, lo apuntado más arriba acerca de la frecuencia es un claro obstáculo para el éxito.

³ Fraser, Nancy (1997), *Iustitia Interrupta*, reflexiones críticas desde la posición “postsocialista”, Siglo del Varón Editores, Universidad de los Andes, Facultad de Derecho, Bogotá, p. 97.

Por otra parte, cambiar ideología que se actualiza en la vida cotidiana de las personas es un proceso muy largo, que no se logra solamente con la propaganda, dicho en otras palabras, es condición necesaria, pero no suficiente.

3. Estrategias discursivas que podrían ser exitosas para la prevención y erradicación de la violencia doméstica, para coadyuvar al cambio cultural

Apropiarse de las reglas de un discurso hegemónico y utilizar las reglas del marketing y por ende de la publicidad, no es desaconsejable, siempre y cuando no se haga en forma simplista como fue la campaña (NO-ON) de Naciones Unidas. Todo lo contrario, el marketing social ha demostrado tener mucho éxito en el cambio de patrones de comportamiento. Siempre y cuando se aplique en profundidad. ¿Qué significa esto? Buscar mensajes que motiven positivamente, que muestren modelos de comportamiento alternativos y los hagan deseables. Motivación y deseo son los componentes indispensables.

En realidad, para encontrar esos mensajes, es necesario realizar un proceso técnico que abarque la investigación, la creación, el testeo, la realización de campañas sistemáticas y su seguimiento. Igual que en cualquier proceso de marketing, teniendo en cuenta, además el enfoque multimedia, multi género, que busca establecer los parámetros necesarios para la eficacia y eficiencia de la estrategia comunicacional. Desde ese punto de vista es necesario segmentar las audiencias y los mensajes.

El gran maestro de la comunicación en Latinoamérica, Mario Kaplún⁴ escribió numerosas obras reivindicando el papel que podían jugar los medios como “educadores” a través de la ficción recogiendo las necesidades y códigos de los “educandos”.

Según lo expuesto hasta ahora, será necesario diseñar mensajes y utilizar medios diferentes según las audiencias a las cuales están dirigidos. Deseo referirme especialmente al importante papel que pueden jugar las redes

⁴ Sólo por mencionar algunos trabajos del gran comunicador con quien esta consultora tuvo el honor de trabajar desde 1985 hasta su muerte en 1998: Kaplún, Mario. “Producción de programas de radio- El guión. La realización” CIESPAL, Quito, segunda reedición, 1994; “A la Educación por la Comunicación”. UNESCO-OREALC, Santiago de Chile.1992; y Herrera Teresa” Conociendo a las teleaudiencias” UNESCO. 1991; “Comunicación entre grupos”. Humanistas, Buenos Aires, 1990.

sociales en este proceso, cualquier campaña de comunicación en el mundo actual las debe tener en primerísimo lugar, sobre todo teniendo en cuenta a las y los jóvenes y la posibilidad de desarrollar nuevas formas de relacionamiento entre los géneros.

¿Con eso alcanza? Por supuesto que no, si eso no se realiza en el marco del diseño integral de una política pública de lucha contra la VD, la cual, como se ha señalado reiteradamente en esta tesis, debe comenzar desde las edades más tempranas en el sistema educativo, pero tampoco con el sistema educativo alcanza, en la medida que la división sexual del trabajo siga siendo la que hemos descrito, donde las mujeres realizan la mayoría del trabajo no remunerado y mientras el modelo socialmente aceptado en las relaciones interpersonales sea de dominación de varones sobre las mujeres. Mientras se siga pensando que las muertes de las mujeres son inevitables.

Para que esto último sea posible, como ya lo he reiteradamente escrito, es necesario capacitar sistemáticamente en las universidades y en los institutos de formación docente sobre la temática; a quienes ya están impartiendo justicia: jueces, fiscales. El tema de la VD en el marco de la Violencia de Género, no puede seguir siendo simplemente una materia optativa o un curso de posgrado. Es necesario aprender nuevas formas de relacionamiento entre los géneros y esta temática debe ser una prioridad.

Una última reflexión, el Movimiento de Mujeres debería ser capaz de generar una gran alianza para lograr estos cometidos tal como ya lo reclamaba Fraser (1997) realmente persuadir a la Institucionalidad decisora, a los medios de comunicación, al mundo empresarial y sindical, a opinión pública en general, que la equidad entre los géneros nos hará no solamente mejores personas y mejor sociedad, sino más felices ¿Qué es la vida sino la búsqueda de la felicidad? Ese primordial Derecho Humano está siendo negado a tantas Humanas.

Referencias

- Aguirre, R. editora (2009) *Las bases invisibles del bienestar social. El trabajo no remunerado en Uruguay*. Montevideo: UNIFEM Uruguay.
- Arias, M., Herrera, T. & Medina, R. (2010). *Plataforma de la Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual*. Montevideo: RUCVDS-UNIFEM.
- Autoras varias (2006). "Diagnóstico de situación sobre género y salud en Uruguay". Ministerio de Salud Pública. Programa de la Mujer y Género. OPS. Montevideo.
- Autores varios (2002) "*La condición femenina en los países del MERCOSUR*", IBAM. Unión Europea, GTZ y UNIFEM. Río de Janeiro.
- Autores varios (1997). "*Curso taller sobre sistemas de protección internacional de los derechos humanos de las mujeres*", IIDH, CLADEM, San José de Costa Rica.
- Articulación Feminista Mercosur, UNIFEM (2010). Serie: "Desafíos Feministas". *Reflexiones colectivas, escrituras horizontales*. Montevideo: Cotidiano Mujer.
- Bajtín, M. (1987). *Estética de la creación verbal*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Baudrillard, J. (1993). *La ilusión del fin. La huelga de los acontecimientos*. Barcelona: Ed. Anagrama, Colección Argumentos.
- Barbero, J. (1978). *Discurso y Poder*. Quito: Colección Intiyan.
- Barrett, M. & Phillips, A. compiladoras (2002). *Desestabilizar la Teoría. Debates feministas contemporáneos*. México: Paidós & Universidad Autónoma de México.
- Bauman, Z. (2007). *Tiempos líquidos*. Barcelona: Modus Vivendi.
- Bauman, Z. (2007). *Vida de consumo*. Buenos Aires: FCU.
- Beck-Gernsheim, E. (2003). *La reinención de la Familia. En busca de nuevas formas de convivencia*. Buenos Aires: Paidós.
- Bourdieu, P. (1998). *La dominación masculina*. París: Editions du Seuil.
- Bourdieu, P. (1997). *Sobre la televisión*. Barcelona: Anagrama.
- Bourdieu, P. (1985). *¿Qué significa hablar? Economía de los intercambios lingüísticos*. Madrid. Ed. Akal Universitaria.

Consejo Nacional Consultivo de Lucha contra la Violencia Doméstica (2004-2010) (Organismo establecido por la Ley N° 17.514 de 2/VII/02.) Actas y Resoluciones. Uruguay.

Castells, M. & Subirats, M. (2007). *Mujeres y hombre: ¿un amor imposible?* Madrid: Alianza Editorial.

Creswell, J. W. (2007). *Qualitative Inquiry & Research Design*. Sage Publications, Inc. Thousand Oaks.

Del Carmin Feijoó, M. & Nari, M. (1997). "Women and Democracy in Argentina". Ed. Jane S. Jaquette. *The Women's Movement in Latin America: Participation and Democracy*. Boulder, CO: Westview & Álvarez, C., "La huella de las mujeres en la historia presente: un panorama de su participación social" En: *El Cotidiano*, México, no. 84, julio-agosto, Universidad Autónoma Metropolitana.

Documentos del seminario sobre Violencia Doméstica (2003) "Análisis y Evaluación de la Ley nro. 17.514" "Programa de Fortalecimiento del Poder Judicial", Montevideo.

Documentos seminario (2003). *La violencia familiar desde las perspectivas de Derechos Humanos y de Género*, CIM-OEA. Programa de Seguridad Ciudadana, Montevideo.

Eco U. (1998). *Los límites de la interpretación*. Barcelona: Lumen.

Faría, N. (2005). "Políticas de redistribución y autonomía de las mujeres en León", en *Resistencia, experiencia, visiones y propuestas*. Quito: Irene Ed. Mujeres.

Fraser, N. (1997). *Iustitia Interrupta, reflexiones críticas desde la posición "postsocialista"*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores, Universidad de los Andes, Facultad de Derecho.

Foucault, M. (1997). Las palabras y las cosas. Una arqueología de las ciencias humanas. México: Siglo XXI.

Foucault, M. (1987). *El orden del discurso*. Buenos Aires: Tusquets Editores.

Foucault, M. (1986). *Historia de la sexualidad*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Giberti, E. (2001). "Alerta y cuidado de la salud de los operadores ante los efectos traumáticos de atención a las víctimas. Efecto burnout", en *Revista de Derecho Penal Integrado*. Ap. II, N° 3, Córdoba, Argentina.

- Giddens, A. (1992). La transformación de la intimidad. Sexualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas. Madrid: Ed. Cátedra.
- Goffman, E. (1986). Estigma: la identidad deteriorada. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- González Perret, D. (2010) "Producción legislativa en materia de equidad de género y generaciones durante el período febrero 2005-noviembre 2009". Programa UNA ONU-Proyecto G. Parlamento del Uruguay.
- Greimas, A. J. (1976). Semántica estructural. Investigación metodológica. Madrid. Editorial Gredos.
- Habermas, J. (1994). Historia crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida pública. México: GG Mass Media.
- Herrera, T. et al. (2009). "Ser mujer y varón adolescente en Uruguay y su impacto en las prácticas y representaciones sexuales", en Miradas diversas sobre jóvenes, sexualidad y VIH-SIDA: pistas para la acción. Montevideo. MSP-ONUSIDA. Montevideo.
- Herrera, T. et al. (2007). "Estudio de Opinión Pública para la línea Base de Comunicación del II Plan de Igualdad de la Intendencia Municipal de Montevideo" [publicado parcialmente], en *2do. Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos en Mujeres y Varones*. Montevideo: IMM-AECI, Montevideo 2007-2010.
- Herrera T. et al. (2005). *Violencia doméstica: ¿Sanción o impunidad?* Montevideo: aire.uy & Psicolibros Waslala.
- Herrera T. et al. (2004). *Imaginario social, medios de comunicación y abuso sexual infantil*. Montevideo: Editorial Santillana-BICE.
- Héritier, F. (1996). Masculino-Femenino. El pensamiento de la diferencia. Madrid: Editorial Ariel.
- Huiskamp, G. (S.A.C.) Identity politics and democratic transitions in Latin America: (Re)organizing women's strategic interests through community activism. Florida: Florida Atlantic University.
- Instituto Nacional de las Mujeres Uruguay (2007). Informe País, Convención de CEDAW. Montevideo: Cotidiano Mujer.
- Instituto Nacional de las Mujeres Uruguay (2007). *Primer Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos. Políticas públicas hacia las mujeres 2007- 2011*. Montevideo: Autor.

Isis Internacional, documentos varios. En línea: www.isis.cl

INE (Uruguay). "Estadísticas de empleo 2009".

Jociles Rubio, M. (2001). *El análisis del discurso: de cómo utilizar desde la antropología social la propuesta analítica de Jesús Ibáñez*. Universidad Complutense de Madrid. En línea:

http://www.ucm.es/info/dptoants/ateneo/discurso_a.htm

Karan T. (2004). *Una introducción al estudio del discurso y al análisis del discurso*. Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Global Media Journal Edición Iberoamericana. Derechos reservados. Actualizado: 23/06/2008.

Larrain Heiremans, S. (1994). *Violencia puertas adentro: la mujer golpeada*. Santiago de Chile: Ed. Universitaria.

Larrain Heiremans, S. et al. (1998). *Violencia familiar: una aproximación multidisciplinaria*. Ministerio del Interior-Programa de Seguridad Ciudadana. Montevideo: Trilce.

Lauraga, Ma. E. (1997). *Violencia doméstica: Hacia un sistema nacional de prevención y asistencia*. Montevideo: INFM, AECI, Presidencia de la República.

Molyneux, M. (2003). *Women's Movements in International Perspective, Latin America and Beyond*. London: Institute of Latin American Studies, University of London.

Martíns Costa, D. & Ribeiro das Neves, M. (2002). *La condición femenina en los países del MERCOSUR. Sistema Integrado de Indicadores de Género en las áreas de trabajo y educación*. Río de Janeiro: IBAM/Unión Europea/UNIFEM/GTZ.

Ministerio del Interior Uruguay (2009). Departamento de Política Institucional y Planificación Estratégica. División de Políticas de Género. "Informe: Política institucional contra la violencia doméstica y de género. Balance y líneas programáticas". Montevideo.

Ministerio del Interior de Uruguay (2009). Observatorio de Violencia y Criminalidad. Estadísticas.

ONU (2006). Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer. Informe del Secretario General A/61/122/Add.1.

- Perrot, M. (2008). *Mi historia de las mujeres*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Prieto Castillo, D. (1985). *El diagnóstico en Comunicación*. Quito: editorial QUIPUS.
- Proyecto Violencia de Género Comité de América Latina y el Caribe para los Derechos de la Mujer. En línea: www.cladem.com
- Development Fund For Women. En línea: www.unifem.org
- Ravazzola, M. (1999). *Historias infames: los maltratos en las relaciones*. Buenos Aires: Paidós.
- Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas 48/104.
- Rostagnol, S. et al. (2009). *No era un gran amor. Cuatro investigaciones sobre violencia doméstica*. Montevideo: Inmujeres.
- Schipper M. (2004). *No te cases con una mujer de pies grandes. La mujer en los proverbios del mundo*. Barcelona: Ed. Océano.
- Scribano A. (2004). "Conocimiento socialmente disponible y construcción del conocimiento sociológico desde América Latina en Investigaciones Sociales", Año VIII, nro. 12, pp. 289-311. UNMSM, Lima.
- Petchesky, R. & Judd, K., compiladoras (2006). *Cómo negocian las mujeres sus derechos en el mundo. Una intersección entre culturas, política y religiones*. México: El Colegio de México.
- Russell Hochschild, A. (2008). *La mercantilización de la vida íntima*. Madrid: Katz Editores.
- Supervielle, M. & Quiñones, M. (2006). *Tipología de esquemas de Inteligibilidad de Jean Michel Berthelot*. Montevideo: Inédito.
- Strauss, A. & Corbin, J. (1998). *Basics of cualitativa Research*. Sage Publications: United Kingdom.
- Teresa Herrera & Asociados (2003). *Estudio de prevalencia de violencia doméstica realizado para el Banco Interamericano de Desarrollo*. Montevideo: Autor.
- Turner, B. S. (1989). *El cuerpo y la sociedad. Exploraciones en teoría social*. México: FCE.
- Traverso, M. T. (2000). *Violencia en la pareja. La cara oculta de la relación*. WDC: Banco Interamericano de desarrollo.

Veron, E. (1991). *La semantización de la violencia política*. En *Lenguaje y Comunicación*. Buenos Aires: Ed. Nueva Visión.

Verón, E. (1987). *La semiosis social. Fragmentos de una teoría de la discursividad*. Buenos Aires: Gedisa editorial.

Watzlawick, P. et al. (1973). *Teoría de la Comunicación Humana*. Buenos Aires: Tempo Contemporáneo.

Weldon, L. S. (2002). *Protest, Policy, and the problem of Violence Against Women. A cross-national comparison*. Pittsburgh: University of Pittsburgh Press.

Winkin, Y. (1987). *La nueva comunicación*. Barcelona: Kairós Psicología.